



Resolución Exenta N° 916

Declara desierta Propuesta Pública para la ejecución del Programa de Viviendas de Apoyo a la Integración Social, VAIS, para mujeres, en la Región de Valparaíso.

Santiago, 16 de Noviembre del 2020

VISTOS

Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2020; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 8, de 27 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales, los actos que individualiza, quedarán sujetos a toma de razón; en el Decreto Supremo N° 1307, de 2 de octubre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 866, de 23 de octubre de 2020, de SENDA, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Propuesta Pública para la ejecución del Programa de Viviendas de Apoyo a la Integración Social, VAIS, para mujeres en la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO

1. Que, en el marco de las facultades conferidas en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y lo previsto en el artículo 9 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, éste servicio nacional, convocó, a través del sitio web institucional www.senda.gob.cl, a un proceso de propuesta pública, para la ejecución del Programa de Viviendas de Apoyo a la Integración Social, VAIS, para mujeres en la Región de Valparaíso, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 866, de 23 de octubre de 2020, de este servicio;

2.- Que, al proceso de propuesta pública antes referido, no se presentó ningún proponente, razón por la cual el mismo ha de ser declarado desierto, lo que debe sancionarse mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, razón por la cual,

RESUELVO

Declárese desierta la propuesta pública convocada por SENDA, para implementar el Programa de Viviendas de Apoyo a la Integración Social, para mujeres en la Región de Valparaíso, cuyas Bases Administrativas y Técnicas, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 866, de 23 de octubre de 2020, de este servicio, por no haberse recibido ninguna propuesta.

PUBLÍQUESE EN SITIO WEB DE SENDA, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Visaciones:

NR/CG/PC/AC/AO/RD/NM/DL

Distribución:

- 1.- DIV. ADM. Y FINANZAS
- 2.- DIV. JURÍDICA
- 3.- DIV. PROGRAMÁTICA
- 4.- INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES
- 5.- U. GESTION DOCUMENTAL

S-7466/20



Documento firmado digitalmente por CARLOS FRANCISCO CHARME FUENTES
Fecha 16-11-2020 08:19:26
Santiago, Chile

Para verificar su validez, escanear el código QR o acceder a <https://sidoc.senda.gob.cl/consulta> e ingresar el siguiente código:
46ab9d8878226499deeb46fd6e7cfee9e91acf9b